

LA RAZA ANGUS

Asociación Argentina de Angus. 2007.

www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Raza Angus](#)

HISTORIA Y DESARROLLO

Alrededor del año 1500, en los condados escoceses de Aberdeen y Forfar -parte del cual era conocido como AnGus-, se comprobó la existencia de un tipo de ganado vacuno rústico, mocho y de pelajes negro y colorado, que debido a sus notables atributos productivos se difundió rápidamente en Gran Bretaña, Irlanda, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Argentina y en el resto de los países ganaderos del mundo.



En 1862 se publicó por primera vez el Polled Cattle Herd Book, es decir el registro genealógico para la hacienda mocha. Los primeros cuatro tomos incluían, conjuntamente y sin distinción de negro o colorado, a los animales Aberdeen-AnGus -reconocida oficialmente como raza en 1867- y Galloway, pero más tarde, los criadores de esta última raza adquirieron la sección correspondiente a sus animales, separándose ambos registros.

The Aberdeen-AnGus Cattle Society, entidad que reúne a los criadores de la raza en Gran Bretaña y conocida originalmente como Polled Cattle Society, fue fundada en 1879.

De acuerdo con James Barclay y Alexander Keith, en su libro "The Aberdeen-AnGus Breed: A History", el éxito de la raza se debe al "pionero" Hugh Watson, de Keillor (AnGus), al "constructor" William McCombie, de Tillyfour (Aberdeen), y al "perfeccionador" Sir George MacPherson-Grant, de Ballindalloch (Banff). El trabajo de estos tres pioneros abarcó un siglo, pues cuando Watson inició sus actividades en 1808, MacPherson-Grant murió en 1907.

Las cualidades carniceras del Aberdeen-AnGus fueron reconocidas en exposiciones y concursos. Así, por ejemplo, participó en el prestigioso Smithfield Show desde 1891 hasta 1955. De los 333 campeones en distintas categorías, 158 fueron Aberdeen-AnGus puros y 107 cruza, mientras que Shorthorn ganó 40, Galloway 14, Hereford 9, Devon 4 y Welsh Black 1. A esto hay que sumarle que los criadores preferían las vacas Aberdeen-AnGus con manchas blancas en las ubres, pues las consideraban buenas lecheras. Prueba de ello fue que la raza participó en la Exposición Lechera de Londres hasta 1914.

En 1879, el hacendado don Carlos Guerrero fue el primer argentino en introducir al país animales Aberdeen-AnGus puros de pedigree inscriptos en el Herd Book inglés: el toro "Virtuoso" y las vaquillonas "Aunt Lee" y "Cinderella". Más tarde le siguieron importaciones realizadas por Roth, Grant, Ritchie, Villanueva, Brown, Sauze, Hogg, Unanue, Urquiza y muchos otros.

Un gran impulso para la raza significó la fundación, el 18 de septiembre de 1920, de la Corporación Argentina de Aberdeen-AnGus (hoy, Asociación Argentina de AnGus), que tiene como objetivo principal promover las variedades negra y colorada. Los ejemplares de pedigree son inscriptos en el Herd Book Argentino desde 1901.

La variedad colorada fue introducida en nuestro país en 1890, lo que estuvo a cargo de los coroneles británicos Charles M. Knight y Monthif Porteous. Dado que el color negro es dominante sobre el colorado, aunque éste no se exprese, permanece en el genotipo del Aberdeen-AnGus.

Esta raza, que en el actual mundo ganadero es conocida como AnGus, se caracteriza por su sobresaliente fertilidad y aptitud materna, gran precocidad sexual y productiva, alta capacidad de crecimiento y excelente rendimiento al gancho con carne de insuperable calidad.

Más de la mitad de los 55 millones de bovinos argentinos lleva sangre AnGus -tanto en zonas templadas como en condiciones menos benignas-, donde demuestra su increíble adaptabilidad a diferentes climas, calidades forrajeras y sistemas productivos.

En la Argentina, la raza AnGus presenta valores intermedios de "frame score", dadas las características del mercado local de producción de animales de tamaño corporal moderado -referencia asociada con los mejores niveles de eficiencia en materia de fertilidad y capacidad de crecimiento bajo regímenes de explotación extensiva-

; con estos valores se ofrecen excelentes terneros de destete y animales listos para la faena con 420 kilos de peso promedio.

Nuestros países vecinos, especialmente Brasil y Paraguay, incorporan regularmente a sus rodeos genética AnGus argentina, reconocida por su excelente calidad y prestigio, que resultan un valioso aporte destinado a mejorar los niveles cualitativos y cuantitativos de la producción de carne bovina en todo el mundo.

CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS DE LA RAZA ANGUS

Descripción elaborada por la Comisión Técnica de la Asociación Argentina de AnGus y aprobada por su Comisión Directiva en el año 2000.

1.- ASPECTO GENERAL

El AnGus es una raza productora de carne, reconocida por su precocidad reproductiva, facilidad de parto, aptitud materna y longevidad. Los ejemplares de la raza deben poseer buenas masas musculares y producir carne de buena calidad (veteada, tierna, jugosa, sabrosa, etc.). Deben ser voluminosos, de buena profundidad y con un buen balance o armonía de conjunto.

Sus formas deben ser suaves, de contornos redondeados, con facilidad de terminación y sin acumulaciones excesivas de grasa. El temperamento debe ser activo, pero no agresivo, y ágil en sus desplazamientos, demostrando aplomos correctos y articulaciones fuertes. La piel debe ser medianamente fina, elástica, cubierta de un pelaje suave, corto y tupido de color negro o colorado. El peche temprano es indicativo de una buena funcionalidad hormonal y por lo tanto de alta fertilidad.

2.- TAMAÑO

Alejado de los extremos. Este tamaño intermedio le da equilibrio, funcionalidad y facilidad de terminación a pasto, así como también le permite ser muy eficiente en engorde a corral.

3.- MASAS MUSCULARES

La musculatura debe ser suficientemente desarrollada y adecuada; su volumen muscular no debe ser excesivo para no afectar la fertilidad en las hembras, una de las principales características de la raza. Al decir masas musculares, significa que cuando se observa un animal terminado, se observe un conjunto de músculos indiferenciados formando su cuarto, su lomo, etc., sin notarse excesiva diferenciación intermuscular. El lomo debe ser bien ancho (buen ojo de bife) y los cuartos largos, con músculos bien descendidos hacia los garrones.

En las hembras, las masas musculares de la paleta no deben ser prominentes y los cuartos musculosos pero en su expresión justa, es decir no excesiva para no desmerecer su función reproductiva.

4.- APLOMOS

La corrección de sus aplomos es esencial para su funcionalidad. Nuestro sistema pastoril exige grandes desplazamientos. Teniendo en cuenta que la cría está ubicada en zonas de restringida oferta forrajera, de baja receptibilidad ganadera o en campos extensos, el buen desplazamiento es indispensable.

5.- PROFUNDIDAD CORPORAL

La raza debe tener como biotipo una buena profundidad corporal, dada por el largo y buen arco costal, permitiéndole una mayor capacidad ruminal. La buena capacidad ruminal le permite incorporar importante cantidad de pasto que luego lo utilizará en su engorde o, en el caso de las madres, para optimizar su eficiencia reproductiva y producción lechera.

6.- EXPRESIÓN

En el macho, la expresión de masculinidad está ligada al buen tamaño de sus testículos, fuerte masa muscular a nivel del cogote y peche bien temprano.

En la hembra, la expresión debe ser de gran femineidad, de cabeza pequeña y cogote suave bien insertado al cuerpo.

7.- CABEZA

En las hembras debe ser chica y afinada y con orejas medianas levemente inclinadas hacia arriba y con buena pilosidad.

La del macho debe ser con morro fuerte y buena expresión en las mandíbulas. El ancho debe ser orientativamente dos tercios respecto del largo, más redondeada y ancha que la de la hembra y con orejas más chicas. En ambos, mocha y con poll bien marcado.

8.- COGOTE

En la hembra, de buen largo y fino y con suave inserción en la cabeza y cuerpo, mientras que en el macho, más ancho y con mayor prominencia superior (testuz).

9.- CUERPO

Bien profundo, con gran arco costal, largo y con lomo ancho.

10.- CADERA

En las hembras, ancha y con buena apertura de isquiones (canal de parto). En el macho, sólida y plana a nivel del cuadril. Para ambos, sin polizones en la inserción de la cola.

11.- PECHO

Tanto en machos como en hembras se acepta cierta adiposidad no excesiva. Este leve engrasamiento está ligado a una mejor funcionalidad.

12.- CUARTOS Y NALGAS

Anchos, profundos, de musculatura sólida no exagerada (sobre todo en las hembras), largos y lo más descendidos posibles a nivel de la babilla (tercio distal).

13.- GARRONES

Sólidos, netos y bien angulados. En el macho, además, fuertes.

14.- PATAS

Medianas, con hueso fuerte, bien aplomadas y separadas indican buena aptitud carnicera.

15.- PALETAS

Con tendencia a paralelas y no angulosas (vistas de arriba), indicando buen ancho de lomo. La musculatura exterior debe ser sólida, no exagerada, de lo contrario comprometería su facilidad de parto.

16.- MANOS

Medianas, bien aplomadas.

17.- PIEL

De espesor fino, y pelo suave y corto.

18.- TESTÍCULOS

Bien descendidos y sin exceso de grasa escrotal. En cuanto a las medidas, ver tabla "Niveles orientativos de circunferencia escrotal".

19.- UBRE

De tamaño intermedio, no excesivamente cubierta de pelos, correctamente conformada e implantada, con cuartos bien desarrollados y simétricos y con pezones finos de tamaño medio.

IMPORTANCIA DEL ANGUS EN LA ARGENTINA

Todos aquellos que están vinculados con el negocio pecuario de nuestro país, quienes recorren sus principales zonas ganaderas o concurren a los remates de haciendas de cría, invernada o consumo, perciben y pueden confirmar sin lugar a dudas que AnGus es la raza mayoritaria del rodeo bovino nacional.

Sin embargo, dado que las estadísticas oficiales no ofrecen ninguna información sobre la composición racial del stock vacuno, la Asociación, a través de su Comisión Juvenil "AnGus XXI", viene realizando trabajos que permiten asegurar que más de la mitad de la población bovina del país es AnGus; si se tienen en cuenta las cruza AnGus en distintas proporciones, la "influencia AnGus" en la ganadería argentina supera el 70% del total de cabezas.

Uno de ellos consiste en un relevamiento de los ingresos al Mercado de Liniers, sobre la base de un recuento que ya supera las 200.000 cabezas de las distintas categorías que concurren a esa plaza, el que arrojó los siguientes resultados: más del 50% son AnGus (puros y "mestizos"), y considerando las distintas cruza, la "influencia AnGus" superó el 70%.

Un segundo estudio tuvo como objeto evaluar la magnitud y composición racial de la oferta de reproductores anunciada a través de las publicidades de remates de uno de los principales diarios de circulación nacional, usualmente utilizado como medio para su promoción; este relevamiento, repetido dos años, mostró que el 55%/57% de los reproductores ofrecidos correspondió a animales AnGus puros.

Si bien en ambos casos debe tenerse en cuenta las áreas de influencia de las respectivas fuentes de información -fuera de las cuales seguramente los resultados serían diferentes-, ambos trabajos pueden ser considerados como una buena muestra, representativa de la zona ganadera de la Pampa Húmeda, que concentra más del 70% de la población bovina nacional.

Estos resultados, que son coincidentes al momento de pulsar el peso relativo de la raza AnGus en el mapa ganadero de nuestro país, aun tratándose de categorías tan diferentes -hacienda terminada y reproductores-, dicen a las claras que la influencia de nuestra raza en el stock bovino argentino es ampliamente mayoritaria.

Seguramente ésta no es una realidad caprichosa, sino que responde a las preferencias de los productores y consumidores que han elegido al AnGus como una herramienta productiva inigualable y necesaria para sustentar un negocio ganadero altamente eficiente y rentable..., y resulta suficiente para respaldar el lema que desde hace muchos años distingue al AnGus como La Raza Líder.

Composición racial de los ingresos al Mercado de Liniers

Relevamiento de 234.475 cabezas - Comisión Juvenil "AnGus XXI"		
	Acumulado	
Total relevado	234.475	100,00%
AnGus	121.333	51,75%
Caretas	39.062	16,66%
BrAnGus	4.577	1,95%
Otras cruzas AnGus	4.678	2,00%
Total influencia AnGus	169.650	72,35%
Hereford	36.384	15,52%
Braford	3.722	1,59%
Otras cruzas Hereford	2.009	0,86%
Otros tipos raciales	11.484	4,90%
Overos negros	11.226	4,79%
Total otras razas	64.825	27,65%

REGLAMENTO DE MANCHAS BLANCAS Y LUNARES

1. La mancha blanca se considera tal cuando se constituye por pelos blancos exclusivamente y en la cual el cuero es de color blanco-rosado. Cuando el cuero es de color normal (pigmentado), la mancha blanca o mora con mayor o menor proporción de pelos blancos y negros sólo constituye un lunar.
2. El o los lunares no constituye un defecto.
3. Las manchas blancas se permitirán, única y exclusivamente, en los siguientes lugares:

Machos:

1. En la línea inferior o ventral, en la región comprendida entre los testículos y prepucio a los que excluirá, y en la cara interior de ambos pliegues de la verija sin sobresalir lateralmente. En el área testicular sólo se admitirá el blanco en el cuello del escroto, no debiendo exceder los límites considerados normales.
2. Dentro de la precedente localización se admitirán las manchas cortadas.

Hembras:

1. En la ubre.
2. Detrás del ombligo excluyendo éste y en la cara interior de ambos pliegues de la verija sin sobresalir lateralmente.
3. Dentro de la precedente localización se admitirán las manchas cortadas.
4. Los pelos blancos sobre piel pigmentada se permitirán en los siguientes lugares:
 1. Pelos blancos aislados en el cuerpo.

2. Una serie fina de pelos blancos a lo largo de la línea perineal. Se entiende por región perineal la que va desde el ano hasta el escroto o ubre, excluyendo ambos.
3. La cola mora (mezcla de pelos blancos y negros). En la cola, dada la abundante queratinización del cuero del apéndice caudal, la coloración del mismo es sui generis, variando desde el blanco al grisáceo.
4. En los machos, la presencia de pelos blancos en el prepucio, sobre piel de coloración normal, pigmentada.
5. En las hembras, la presencia de pelos blancos en la parte inferior de la vulva.
5. El marcado predominio de pelos blancos en la cola constituye un defecto descalificable si se trata de animales de hasta 24 meses de edad cumplidos.
6. Con relación al presente Reglamento se establecen las siguientes sanciones:
 1. El animal descalificado no podrá ser presentado en ninguna otra exposición organizada y/o patrocinada por la Asociación Argentina de AnGus.
 2. Todas las entidades que soliciten a la Asociación Argentina de AnGus la designación de jurados, deberán ajustarse en la admisión de ejemplares a la presente reglamentación del blanco en el estándar de la raza, no admitiendo los animales que ésta descalifique.

[Volver a: Raza Angus](#)